EL MUNDO DEL AZÚCAR EN LA DOCUMENTACIÓN INQUISITORIAL CANARIA ENTRE 1505 y 1526

THE WORLD OF SUGAR IN THE CANARY INQUISITION DOCUMENTATION, 1505-1526

MANUELA RONQUILLO RUBIO
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN: El objetivo principal de esta investigación es el de mostrar la utilización de las fuentes inquisitoriales para el estudio de la historia del azúcar en Canarias entre 1488 y 1526. Junto con la aparición sistemática de términos como «azúcar» o «ingenios», encontramos un buen número de oficios relacionados con la plantación y la cura de la planta, y otros que intervienen en los ingenios, que no habían sido confirmados por otras vías. Son importantes asimismo para revelar la situación geográfica de varios ingenios desconocidos hasta ahora. Además, sirven para conocer la religiosidad de propietarios y trabajadores y cómo actuó la Inquisición sobre ellos.

PALABRAS CLAVE: Historia del azúcar, Canarias, ingenios, Inquisición.

ABSTRACT: The main objective of this research is to demonstrate the use of inquisitorial sources for the study of the history of sugar in the Canary Islands between 1488 and 1526. Together with the systematic appearance of terms like «sugar» or «sugar mills», we find a good number of trades related to planting and care of the plant, and others involved in the sugar mills, which had not been confirmed by other means. They are likewise significant to reveal the location of several millheretofore unknown. They also serve to determine the religiosity of owners and workers and how the Inquisition acting on them.

KEYWORDS: Sugar-history, Canary-Islands, sugar mills, Inquisition.

1. Introducción

La razón principal de la elección de las fuentes inquisitoriales para la aproximación al estudio del azúcar se debe a la aparición sistemática de los términos «azúcar» e «ingenio» (también «trapiche»), que he venido observando a través de mis estudios sobre los orígenes de la Inquisición en Canarias (1488-1526). Junto a ellos, además, constatamos un buen número de oficios relacionados con la plantación y la cura de la planta, así como referencias a la localización de ingenios, de propiedades de cañas, y cuestiones relacionadas con la explotación de la tierra y los propietarios. Por supuesto, también se obtienen datos importantes sobre la religiosidad de propietarios o trabajadores.

Si bien hemos utilizado datos provenientes de la documentación cotejada para trabajos anteriores (Viña y Ronquillo, 2004, 2005, 2006 y 2009), en ningún caso se insertaron todos, salvo los tocantes a algunos oficios en la plantación. En las fuentes inquisitoriales hemos encontrado muchos trabajadores, oficios variados, cuestiones sobre la propiedad y la explotación de la tierra, y aspectos de los ingenios que tienen que ver con la mentalidad, que trataremos de insertar en el conocimiento general sobre el primer ciclo del azúcar en Canarias (Viña y Ronquillo, 2005).

Ahora bien, puesto que la institución del Santo Oficio tuvo su sede en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, advertimos que la mayor parte de las referencias tendrán que ver con esta isla, y en grado menor las que tratan sobre Tenerife, La Palma o La Gomera. Partimos de una diferencia en cuanto a la información porque la mayor parte de los datos sobre situación de las propiedades, oficios, trabajadores, etc., serán de la isla de Gran Canaria. Además de los objetivos señalados, otro de los fines se centrará en la búsqueda de aspectos concretos de la vida cotidiana en los ingenios, las relaciones de todo tipo que podrían atisbarse, o el trasiego de personas; sin embargo, ya adelantamos que tales aspectos quedan muy desdibujados tras el análisis de la documentación y no ha podido realizarse una valoración conveniente de ellos aunque se entrevean algunas pinceladas. Así que el trabajo queda más limitado a la parte material del estudio: situación física de propiedades e ingenios, propietarios de ingenios y cañas, el elemento humano relacionado con el azúcar, y los aspectos socio-religiosos que muestran testificaciones, autoconfesiones y procesos. La mayor parte de la documentación procede de los fondos del Museo Canario (AMC), en concreto de la Colección Bute (los volúmenes I, II y III de la primera serie) y del Fondo Inquisición; algunos materiales los hemos obtenido del Archivo General de Simancas (Consejo Real) y de la Sección Inquisición del Archivo Histórico Nacional.

Pretender insertar los datos en el conjunto del tema del azúcar ha presentado varios

problemas, aparte del ya tratado sobre un mayor número de referencias para la isla de Gran Canaria. Las acciones inquisitoriales imponen, de hecho, el espacio de estudio y la cronología puesto que no solamente sabemos más de Gran Canaria, sino que la mayoría de testigos son de la isla y de la ciudad de Las Palmas, sede del Tribunal; y, además, porque las noticias se limitan a los tiempos de actuación de los inquisidores que en concreto son dos. La primera época va de 1505 a 1506 y fue iniciada por el inquisidor Bartolomé López de Tribaldos; la segunda fue llevada a cabo por el nuevo inquisidor Martín Ximénez, de 1524 a 1526. Entre ambas aparecen actuaciones de provisores obispales, o de los mismos inquisidores actuando como provisores, o de denuncias ante el Tribunal de Sevilla. Sin embargo, tanto en las declaraciones de 1499 ante el obispo Diego de Muros, como en las anteriores de 1493 y 1495 ante algunos provisores, no aparece mención alguna al azúcar.

El que no existan referencias al azúcar o a los hombres relacionados con el producto entre 1493 y 1499 resulta curioso, en particular para Gran Canaria porque fue la isla donde primero se instalaron ingenios azucareros tras finalizar su conquista. A la vista de la documentación, parece ser que ningún propietario de ingenio o/y de cañas era judeoconverso en un principio, puesto que una vez que aparecen las denuncias inquisitoriales son en su mayoría hacia los conversos. Pese a que, según Anaya (1996), la llegada de judeoconversos puede establecerse en la primera década del siglo xvI, hacia 1506 en Tenerife y sobre 1510 para Gran Canaria, hemos de concluir según las testificaciones que entre fines del siglo xv y antes de 1505 tuvieron que llegar y asentarse gran número de ellos, ya que aparecerán recogidos en las primeras denuncias inquisitoriales como veremos a continuación. Podría tener relación, además, con el hecho de que antes de 1505 las declaraciones y acusaciones lo fueron ante provisores obispales o el mismo obispo Diego de Muros de forma que, hasta que Tribaldos no inició la acción inquisitorial en 1505, las testificaciones que contienen referencias al azúcar, o a los ingenios, o al elemento relacionado con ellos no aparecen.

2. Propietarios de ingenio y propietarios de cañas

2.1. El primer periodo: 1505-1506

Entre los propietarios de ingenios que recibieron mayor número de denuncias en los años de 1505 y 1506 estaba Gonzalo de Segura «señor del ingenio del Aumastel». En cambio, en este momento, su hermano Francisco Boniel, también propietario del «engenio de los Bonieles en el Aumastel», casi no sale a relucir, aunque lo hará en época posterior. Puede que Gonzalo llegase a la isla poco después que su hermano, que lo hizo hacia 1501, y ambos fueron dueños del ingenio del Aumastel. Las testificaciones contra Gonzalo de Segura, mayordomo del obispo, comienzan en los primeros días de noviembre de 1505 e informan que en la pasada Semana Santa, el miércoles por la tarde partió de Las Palmas a caballo y vestido con sus mejores galas hacia su «engenio del Aumastel» y así se mantuvo hasta el domingo, recibiendo y convidando a mucha gente¹. El domingo por la mañana apareció vestido con camisa y sayo, y, llevando los zapatos en «chanquletas», llamó a ciertos esclavos con el fin de prender fuego a unos cañaverales para quemar la paja, según su maestre de azúcar Juan Fernández, o para que se quemasen las

Archivo del Museo Canario [AMC], C. Bute, Vol. I, 1ª, fol. 20r; testigo el bachiller Alonso de Vargas, vecino del Real de Las Palmas, que «oyo decir a Bartolomé Gambón genovés y a otros... tomando ciertos esclavos e avia a poner fuego a una çota de unos canaverales la qual non avie querido arder e que a oydo dezir que esto que lo sabe doña Ysabel muger de Lope Sanchez de Valenzuela y Hernando Maldonado; y es avido por converso».

hojas «las quales no quysieron arder» según otro testigo².

El testigo Pedro Hernández Moreno aseguró haberle visto hacer lo mismo la Cuaresma de hacía dos o tres años (por tanto en 1502 o 1503), igualmente en miércoles de Tinieblas, y oyó que el domingo prendió fuego a un cañaveral. Ha oído, además, que «el jueves o viernes santo que se avya echado con una esclava mora suya la qual dize que pario un hijo de el», y ese mismo día «açoto a un negro»³. Otros aseguran que es nieto de quemado e hijo de reconciliado en Sevilla, que no paga a los trabajadores lo que les debe sino que siempre se queda con algo de soldada en su poder, que mandó trabajar el viernes santo en el ingenio y a quien no quería lo despedía diciendo «que qual dios mandava guardar tal fiesta que non avye martaloja que tal dixese». Se dice además que un esclavo suyo asegura «que lo haría quemar cuando llegase la Inquisición», mientras que otro de sus esclavos no osa venir a decir nada contra su señor⁴.

Gonzalo murió en 1522 (Gambín, 2011: 113), pero su hijo Juan Alemán le sucedió como propietario desde 1519. Gonzalo de Segura y sus hermanos eran hijos de reconciliados y nietos de una quemada en estatua (Ronquillo, 1991: 288), y fueron enjuiciados ante Tribaldos porque, siendo nietos de relajados, usaban de lo prohibido, ya que el primero había sido mayordomo del obispo. Pese a la multitud de testificaciones contra Gonzalo, no se llegó más allá de pedir sus habilitaciones a Sevilla.

Respecto a su hermano Ferranco o Francisco Boniel «estante», testificó contra él el vecino Luis Cerón porque, estando en el Aumastel «en el engenio de los Bonieles», hubo diferencias entre ellos

a causa de çiertas cannas que molian de Ysabel Çeron tia de este testigo y le pareçia a este testigo que no se hazia como se avia de hazer y que atraveso palabras con el dicho Ferranco Boniel de enojo y entre otras razones que oyo dezir a Ferranco Boniel o descreo de Dios o reniego de Dios... dos o tres vezes... le dijo el testigo vos don judio no renegues delante de mi de dios syno echaros...ha oydo dezir que es converso⁵.

En este punto, ya sabemos que a pesar del estricto ordenamiento siempre permaneció el temor de los dueños de las cañas ante los de ingenio por si no cumplían lo establecido (Viña y Ronquillo, 2004: 326) y, aunque las ordenanzas estipulaban que cuando se moliesen las cañas lo harían a cambio «de la mitad de la molienda» de todo lo que saliere (azúcar, espumas de tachas y calderas, respumas, mieles, remieles, rapaduras), en este caso no hubo acuerdo.

Otro propietario de ingenio que asimismo recibió cuantiosas acusaciones estos primeros años, y en este caso en Layraga –Moya–, fue el también sevillano Bartolomé Páez, que había sido

² AMC, ibídem, fol. 53r: el maestre lo vio «ataviado como de fiesta... que llevaba un sayo de metades en que era la mitad de turquesado y la otra no se acuerda y ansymesno que llevaba vestido un jubon de terçiopelo y unas calças bygarradas de grana y una gangorra de grana y una camisa labrada de oro y seda azul», y así estuvo hasta (fol. 53v) el domingo «que lo vydo en el mismo sayo y syn jubon y unos çapatos por chancas y hizo poner fuego a unos canaverales... a unos esclavos, que habian cortado para que se quemase la paja, no sabe que haya otra cosa que no sea de cristiano. Firma».

³ AMC, ibídem, fol. 55r. Para terminar de complicarlo, Diego de Toro (fol. 65r), estante en la isla, declara que eso fue la pascua de resurrección, que pasó hace un año (en 1504). Preguntado por el inquisidor si el testigo lo vio respondió «que no dara fe çertificadamente que vestidos traya el viernes santo», aunque oyó que era converso, firma el testigo Hernando de Maldonado (fols. 72r-73v), vecino de Las Palmas o del Aumastel según otros. Este testigo aclara muchas situaciones, es quien da noticias de buena parte de los nombres de los trabajadores que tratamos más adelante, e incluso cita a Ysabel, la negra, con la que mantuvo relaciones Gonzalo.

⁴ AMC, C. Bute, Vol. 1, 1^a, fols. 72r-73v.

⁵ AMC, C. Bute, Vol. I, 1º, fol. 44v. Presentes como testigos Alfonso Luys que era «vanquero a la sazon en dicho engenio y que este año pasado a sydo maestro de açucar», Alonso de Matos y el maestro de azúcar que estaba entonces y ahora está en el «engenio del Adelantado» en Tenerife, más otros cuatro o cinco.

regidor en 1498. Según información recibida por el tribunal de Sevilla en 1503, enviada por un vecino de Gran Canaria llamado Alonso Gutiérrez, sobre cosas tocantes a la herética pravedad⁶, Bartolomé Páez, preguntado si había oído misa, respondió «que aun dos... no creeis abasta tanto a un onbre una misa como a un asno una albarda»; en otra ocasión, terminando de consumir un sacerdote dijo a algunos beneficiados «por que no cantais pus an alçado el jarro». Un día del Corpus, yendo en procesión, cuando observó que algunas mujeres tiraban agua de rosas dijo «a que lançays agua sobre el». Le acusan además de haber usado «asaz annos pasados de dar a logro çiento arrovas de açucar por çiento e quarenta pagadas a ocho o diez meses»; por supuesto, se le ve poco en misa. Siendo persona de gran hacienda, precisa de mucha gente a soldada pero acostumbra no pagar a nadie hasta que no entablan pleitos contra él, sabiendo que son personas necesitadas que se ven forzadas a tomar lo que les quiere dar diciendo «a lo que faze al dinero no deverse dar a nadie syn solepnidad». Entre la gente no se tiene por cristiano y, según el testigo, mucho de lo denunciado podrían haberlo sabido antes «sus reverencias» si no hubiera pagado con dones lo que dijo ante los beneficiados. De hecho, una vez llegado el inquisidor, el canónigo Diego de Troya testificó en noviembre de 1505, señalando que haría dos años (1503), estando en misa mayor en la Catedral, oyó a algunos beneficiados y al sochantre Alonso Fernández que el mercader Bartolomé Páez, vecino, le dijo «sochantre, sochantre, sochantre, cantad que an alçado el jarro», cuando alzó el cáliz. Y si bien lo negó, parece ser que estuvo detenido hasta que el chantre dijo que tal vez no lo había oído. Comenta igualmente que dijo a una mujer en la procesión «ava ava non moges al como a un onbre». Por su parte, el 19 de diciembre, el prior de la Catedral, Alonso Vivas, declaró que esto había ocurrido hacía tres años, en 1502, cuando estando él mismo diciendo misa, el sochantre oyó a Bartolomé decir «anda a cantar que ya el jarro es vazio». Pese a todo, se le atribuye la creación de la ermita de San Andrés.

Agustín de la Chavega, mercader genovés, otro gran propietario de ingenio, aparece circunstancialmente en relación con una declaración sobre enterramientos de canarios en Telde en 1505, a través de uno de sus refinadores. Parece ser que uno de los ingenios de los hermanos Riberol (Francisco y Cosme) fue arrendado más tarde a su primo Agustín de la Chavega quien, a partir de 1514, aparece como titular de un ingenio en El Palmital (Gambín, 2011: 107).

Otro ingenio que sale a la luz a través de estas fuentes es el de Rodrigo de la Fuente en Moya (Ronquillo, 2008: 103), cuando se acusa a Pedro Sevillano y a Juan Hogaza de «haberle echo Jesu Christo» en dicho ingenio un jueves santo, y considerando el testigo que Pedro era converso le pareció mal⁷. La acción en sí no tenía porqué significar nada; el problema estribaba en que eran consideradas parodias burlescas cuando las realizaban judeoconversos.

En la isla de La Gomera consta que, en Valle Gran Rey, un tal Pedro Rodríguez «tenia el ingenio de dicho valle» desde 1501, aunque más bien parece el administrador o que lo tenía arrendado a los señores de La Gomera. Testifica en este caso un personaje entrometido conocido como Antón Astero, vecino de Tenerife y estante en Las Palmas, cuyo verdadero nombre era Pedro de Barahona, muy bien estudiado por A. Anaya (1996: 186-191). Por lo visto, vivió un tiempo en la casa de Pedro Rodríguez y acusa a su mujer de ordenar trabajar en fiesta de guardar, habiendo oído decir que era conversa, y cita como testigos a dos trabajadores: Alvar Vello y Álvaro Labrantes⁸. Debido a las escasas referencias documentales sobre el tema en esta isla, resulta muy interesante el dato aportado por la documentación inquisitorial.

⁶ AMC, C. Bute, Vol. I, 1ª, fol. 137, año 1503 «Información contra Bartolomé Páez natural de Sevilla vecino de la Grand Canaria». Véase también el fol. 23r.

⁷ AMC, C. Bute, Vol. 1, 1ª, fol. 35v y 26r, 18 de noviembre de 1505, testigo Bartolomé de Arcos, estante.

⁸ AMC, C. Bute, Vol. I, 1^a, fol. 38v, 19 de noviembre.

En Tenerife, Hernando de Hoyos, criado del rey, tenía una hacienda en Taoro en 1505, que se estaba haciendo ya en 1504 según declaración de Sepúlveda, «que hizo la hacienda».

Pasando a los propietarios de cañas, en Gran Canaria, en Layraga aparece el converso Juan Fernández tintorero, portugués que habría llegado hacia 1497 a la isla, acusado junto con su mujer por judaizar, escribir en hebraico, alegrarse de que lo llamasen judío, no respetar los festivos trabajando y matar animales según los ritos de su religión. En su confesión reconoció algunas de las acusaciones⁹; Juan catalán o calabán y otro cañaverero (1505) estaban presentes cuando algunos deshonraron a Juan Fernández tintorero portugués llamándole «judío», y respondió: «esa es la mejor tajar que tengo». El 21 de noviembre acude a declarar Lope Díaz portugués, estante en la isla, que dice ser escrivano y despensero del ingenio del Aumastel, y fue quien había oído decir a la mujer de Juan Fernández dos años y medio antes que cada uno en su ley se salvará y, aunque hace quince días vino a deponer, no pudo ser porque tuvo que marcharse al ingenio donde tenía trabajo y se lo encargó a otros, entre ellos al canónigo Diego de Troya. En su proceso¹⁰, sin embargo, la mayoría de testigos aseguró que era buen cristiano, daba limosnas a la Iglesia, cumplía con el culto, bautizó a sus hijos y los adoctrinó; lo peor, según otros, que era un hombre de mal vivir por ser dado a mujeres y de mal trato¹¹. Terminó siendo absuelto en 1510 y, aunque tuvo que abjurar el domingo 7 de julio en la Catedral con una candela en la mano y descalzo, consiguió la devolución de sus bienes. Su mujer fue sacada a la vergüenza el 29 de diciembre 1510 según un testigo, pero no consta documentalmente. En su proceso dice tener en «el Airaga cañas y mozos» (Ronquillo, 1992: 97).

También posee cañas el canónigo Samarinas, sea por ser propietario o por su beneficio; consta un cañaveral conocido como cañaveral de Samarinas en el camino de Telde a Las Palmas, cerca ya de Las Palmas¹². Era asimismo propietaria de cañas Isabel Cerón, a la que su sobrino Luis Cerón se las llevaba a moler en el ingenio de los Bonieles en el Aumastel, según ya vimos¹³.

En Tenerife, el platero Juan de Lorca, vecino de la isla y natural de Sevilla, en su autoconfesión, estando ya preso, aseguró que disponía de una suerte de tierras de regadío para cañas en Fagada, pero dada a partido a una que decían Ortega para que gozara de la primera hoja, para que le dé después a él la cera. En este caso no parece que se dedique al cultivo. Había vendido la tierra en realidad a un tal Serrano por 10 doblas, de las que había recibido tres y media en 1506. Tenía, asimismo, 60 *hanegadas* de pan de sequero encima de las cabezadas de Tacoronte, que se las había dado el Adelantado por vecindad. Se autoacusa (Ronquillo, 1991: 97) de haber judaizado hasta los 16 años, cuando vivía con sus padres, y que no tuvo ocasión de declararlo en Sevilla, debido a su juventud, y cuando estuvo en Madeira le ordenaron ir a declararlo en algún

AMC, C. Bute, Vol. I, 1ª, fol. 16r, año 1505. El mercader catalán Gabriel Ferrand lo acusa de varias de estas situaciones citando a algunos cañavereros: Juan catalán o calabán y otro cañaverero estaban presentes cuando algunos deshonraron a Juan Fernández. El catalán informa que en el contrato de deuda que firmó con él lo hizo en hebraico. El canónigo Diego de Troya testifica que el tintorero y su mujer son judeoconversos, según le ha indicado Lope Díaz, escribano y despensero del Aumastel (fol. 22v) Un portugués que trabajó para él, Hernán López, vecino, considera que no es buen cristiano, y le exigió dinero tras terminar su tarea (fol. 32v). Y otro cañaverero, el portugués Diego Fernández, encargado de escardar su cañaveral tuvo que parar por «las aguas y las fiestas», reconviniéndole el tintorero «que no se guardasen las fiestas» (fol. 33v). Otro portugués, Hernán Martínez, sabe por Lope Díaz, despensero, que la mujer del tintorero Isabel Méndez dijo que se podían salvar también los judíos en su ley haciendo buenas obras (fol. 32v). Lope Díaz declara lo mismo, y además que el tintorero le preguntó hace 15 días lo que dijo su mujer y le «pesó lo que oyo» (fol. 39r). Diego de San Martín ha oído al genovés Cristóbal Bonielín, que a su vez lo oyó de Pedro Loro, que es converso y que en Layraga guardaba los sábados y se venía a la villa el domingo (fol. 48v).

¹⁰ AMC, CXXX-I, fol. 40v.

¹¹ AMC, CXXX-I. Juan Fernández consiguió tachar a 26 testigos, además de escapar del tormento. Debido a eso y a las tachas, pudo salvarse de un castigo mayor.

¹² AMC, C. Bute, Vol. I, 1^a, fol. 116r, año 1506.

¹³ Luis Cerón debió llegar después de 1498; la esposa del que fue gobernador Lope Sánchez de Valenzuela era Isabel Cerón; Luis era hermano de Ruy Díaz Ceron, yerno de Catalina Guerra y cuñado de los Ciberio (Gambín, 2011: 341).

sitio que hubiese inquisidor¹⁴. Este fue penitenciado y de sus bienes confiscados, deducidos los gastos, quedaron para el tribunal 7626 mrs.; fue acusado por guardar ayunos y sábados, comer carne caser y otras ceremonias (Anaya, 1996: 215), y condenado a cárcel 6 meses, sanbenito y confiscación.

2.2. Segunda fase de estudio: 1524-1526

Uno de los propietarios más importantes de ingenio fue Antón Cerezo, en la hacienda e ingenio de Agaete (Gambín, 2008), acusado de no hacer vida marital con su mujer sino con una esclava morisca cuando «a su mujer e hijos les raçiona». En Las Palmas tenía otra esclava «guachapira», aunque parece ser que era la primera la que lo tenía hechizado¹⁵. Antón Cerezo era hermano de Francisco de Palomar, dueño del ingenio de Agaete que antes había pertenecido al Adelantado. Palomar perdió el ingenio tras una serie de incidencias por deudas, pasando a un personaje cercano a la corte, Alonso Gutiérrez de Madrid, aunque al final logró un entendimiento con Antón Cerezo de forma que este se quedó con la gestión pagando un canon anual al otro propietario (Gambín, 2011: 106). Terminó en la cárcel de la inquisición, pero «no por un delito tan grave ni tocante a la Inquisiçion sino por juridiçion como clerigo de corona», por deudor ya que era amigo del chantre inquisidor, para que no lo prendiese la justicia secular¹⁶.

Otro gran propietario fue Juan de Herrera. Hacia 1516 o 1517, Martín de Vera, hijo de Pedro de Vera, concertó con él moler sus cañas en su ingenio¹⁷. La hacienda de Juan de Herrera, llamada en 1526 el «Trapiche Viejo», estaba en Firgas, según declaración del trabajador portugués Gonzaliañez, morador en dicho trapiche¹⁸. Juan de Herrera terminó procesado por judaísmo en 1532¹⁹.

Vuelve a salir en las declaraciones Bartolomé Páez natural Sevilla y vecino de Las Palmas, propietario de cañas y de un ingenio en Layraga, acusado de dar azúcar a logro. En estas fechas ya ha sido penitenciado por el inquisidor, y se le acusa además, de forma reiterada, de taparse el sambenito por parte del regidor y también receptor del Santo Oficio, Pedro de Peñalosa²⁰. Igualmente opinaba sobre el sambenito y la deshonra «que otros mejores que el lo trayan y que no lo tenia en nada porque tres meses no mas lo avia de traer». Y cuando salía a la calle lo hacía cubierto con loba y sombrero. La vendedera Catalina González, mujer de Juan Fernández trabajador, declara que la acosa sexualmente y, al tener ella que refugiarse en casa del regidor Cerpa, le decía que no le «avia de valer dios ni el rey porque se acojia a la dicha casa». No nos cabe duda de que la condena de Bartolomé estuvo relacionada con el hecho de ser el padre de la manceba del deán Juan de Alarcón, enemigo del inquisidor Ximénez, de ahí que, en opinión del deán, a Páez lo afrentó el inquisidor «por una nonada, por llevarle la pena lo sentençiaron en la mitad de sus bienes... e que todo el mundo se cargava e se yvan en los navios porque dezian

¹⁴ AMC, C. Bute, Vol. I, 1ª, fols. 110r y v (año 1506). Confiscación en AMC, CLVIII-25. El precio de las suertes del platero Juan de Lorca, dedicadas a caña, era de 10 doblas en 1506, y de cerca de 12 en 1510, muy parecido al precio de suertes de cañas vendidas en Las Palmas en 1517 (entre 9000 y 10000 mrs.).

¹⁵ AMC, C. Bute, Vol. 11, 1a, fol. 226r, 13 junio 1524.

¹⁶ Ags, Cr, Leg. 7, n° 5, 1525.

¹⁷ AMC, C. Bute, Vol. 11, 1a, fol. 89v.

¹⁸ AMC, C. Bute, Vol. III, 1ª, fol. 181r. Catalina Pérez, que vive en Tenerife ahora, le pidió que se encerrase con ella 8 días en una casa para realizar conjuros y oraciones y saber si su marido vivía.

Sobre Álvaro de Herrera. Herrera, Juan de y Álvaro de Herrera (Anaya, 1996: 159 y 164), de Toledo, eran hijos de Diego de Herrera el Viejo, posible conquistador. Se sabe que Juan llegó a Gran Canaria hacia 1503 y que se dedicó al comercio; fue almojarife, arrendó el almojarifazgo y las tercias reales de la isla, y fundó el Hospital de San Martín en Las Palmas. Juan compró, antes de 1522, unos cañaverales en Firgas que habían pertenecido a Martín Alemán (Gambín, 2011: 468).

²⁰ AMC, C. Bute, Vol. III, 1a, fols. 200r, 219r y 223r.

que era mal hecho»; pese a que hubo en el pasado quien lo acusó de judeoconverso, no puede demostrarse. Al contrario, de hecho Bartolomé Páez se quejaba de que «seyendo yo cristiano viejo echarme sanbenito e hacerme esta afrenta» (Ronquillo, 1991: 159).

Otro propietario, Martín Alemán, en su autoconfesión en 1526 exponía que estando en una cueva en Agüimes, y no teniendo libro de «martilojo» (Martirologio), por inadvertencia, ordenó a sus esclavos escardar unos cañaverales, aunque realmente dice que «supo que sus esclavos escardaron...» el día 24 de febrero, día de San Martín. No fue el día en sí, sino que coincidió con el Auto de Fe, lo que seguramente llevó al inquisidor a imponerle una penitencia por tal hecho. En la sentencia se dice que a causa de la omisión y el descuido pero atento a que no tenía comunicación con nadie, en pena y penitencia le impone que pague de limosna a la Iglesia de San Sebastián de la villa de Agüimes dos reales, además de los que ya había pagado por sus esclavos²¹. Tenía cañaverales en Firgas, porque los vendió a Juan de Herrera antes de 1522 (Gambín, 2011: 468). En 1527 se inició proceso contra él a causa de las testificaciones y denuncias recibidas en 1505; la principal de estas acusaciones era por entrar en casa de Luis Álvarez donde se sabía que había una sinagoga (y donde parece que entraba también su hermano Juan Alemán, así como los Bonieles, Ferranco y Gonzalo de Segura). La acusación incluía reuniones los sábados, blasfemias, no ir a misa, delitos contra el Santo Oficio, logro, además de esta sentencia que acabamos de ver tras su autoacusación por ordenar trabajar, limitada a penas pecuniarias.

La acequia «de canarios» del río de «Afyrga» iba a dar al ingenio de Pedro de Lugo, hermano de Alonso Fernández de Lugo que, andando el tiempo, fue de Francisco de Riberol (Gambín, 2011: 109 y 147), situado en la costa de Layraga en la desembocadura del barranco del Azuaje. En este caso, Bartolomé Prito o Prieto, oficial en las calderas que muelen en los ingenios y que antes trabajó con Pedro de Lugo durante seis años, declara que sabía que la suegra de Pedro de Lugo, Inés Tristán, decía «que en este mundo queria bien pasar y no tener trabajo que despues desto el otro mundo era burla y hayre»²².

El tachero Manuel Paez, portugués de Lisboa, que se dice estante en *la hacienda Juan Mansel*, confiesa que pegó a un tal Pedriáñez porque se echaba con Catalina Borjes, soltera, en el ingenio, y entonces blasfemó diciendo: «pese a Dios con el vellaco». Tal vez se trate del francés del mismo nombre, o quiso decir Marcel, que terminó con un ingenio en la zona de Arucas-Tenoya, antes de Tomás Rodríguez de Palenzuela y luego de la familia Santa Gadea, a la que Juan Marcel pertenecía²³.

En el ingenio de Firgas, según declaración de Juan Díez, clérigo presbítero estante en el ingenio de Firgas, en la Iglesia de san Juan de Ortega, y que ejercía allí de capellán desde el 22 mayo, trabajaba Pedro de Castro mayordomo de la hacienda de Bachicao, a quien acusa porque no solo no va a misa sino que impide ir al resto. Parece ser que el ingenio de Martín de Adurza pudo ser traspasado a Hernando de Bachicao; también consta que tenía un ingenio tirado por caballos en un barranco de Firgas, conocido como «trapiche que dizen de Bachicao» (Ronquillo y Aznar, 1998: 121). Hacia 1515 tenemos en Firgas unos cinco ingenios. En 1502 Tomás Rodríguez de Palenzuela, del que también se dice que es converso, solicitó al obispo Muros la fabricación de la ermita dedicada a San Juan de Ortega, donde hoy está la de San Roque. La construcción del ingenio se demoró hasta 1506, que es cuando se funda la ermita que, en 1517, se convirtió en capellanía y cuyo patrono era su hijo Gaspar Rodríguez de Palenzuela (Ronquillo, 2008: 103).

²¹ AMC, C. Bute, Vol. II, 1a, fols. 188r y v.

²² AMC, C. Bute, Vol. III, 1a, fol. 188r.

²³ En este mismo volumen puede consultarse el trabajo de A. Viña sobre determinadas figuras del azúcar en las islas, entre otras, Juan Marcel; véase además Gambín (2011: 115).

En 1524, de hecho, declara ante el inquisidor el portugués Juan Fernández, cañaverero en el ingenio de Gaspar de Palenzuela, en el heredamiento de Firgas (sic), ya que habiendo estado en La Palma unos siete años atrás sabe que Alvar González, portugués, era judeoconverso²⁴.

En otras declaraciones se sitúa un ingenio en Tirajana, al cual fue a decir misa el cura Robledo, «a falta de iglesia u otro lugar sagrado» pero, según el vecino de Agüimes Onorado Pelos, lo hizo sin altar consagrado (sin ara); y aparece otro ingenio en Temisas, donde un fraile de San Francisco no quiso decir misa en la iglesia ni poner altar sino que ofició «en el ingenio encima de la cana de un perusero»²⁵.

En Telde, uno de los ingenios termina siendo comprado por el portugués Alonso de Matos, el otro pertenecía a Cristóbal García del Castillo o de Moguer, situado en los Llanos de Telde, en San José de las Longueras. El confitero Gabriel Fernández, vecino de la isla, declara que hace 16 años más o menos (hacia 1508) Francisco Arana, maestre de azúcar del ingenio de Cristóbal García, le comentó que se echaba con Mencía de Baeza, difunta, y sospecha de hechicería porque luego la halló hablando con Sebastián de la Rosa, ahora capellán en los Remedios, para que le diera un escrito²⁶.

En La Gomera, Gonzalo Perón o Prieto, vecino y regidor de la isla, y creemos que administrador del ingenio de Hermigua hacia 1514-1515, es acusado ante los inquisidores de Sevilla en 1520, según un escrito que se envió aunque ahora se conserva entre la documentación inquisitorial canaria. Se le acusa porque, teniendo gran cantidad de azúcar en el ingenio, cuando subía los panes a los andamios si observaba algún pan «ruin» lo señalaba para el diezmo metiéndole una paja. Gonzalo Perón debía ser administrador en nombre del Conde porque se dice que este lo tiene en mucha estima. El testigo, García de Arguijo, «natural de Tierra de Najara que es Torrecilla de los Cameros», declara haber ido a Hermigua «a recibir azúcar», y para comprobar este hecho con sus propios ojos. Sabe, además, por el purgador del ingenio, Albertos Dalmores, que todos los diezmeros se quejan de lo mismo, ya que es hombre de mala conciencia pero, como está bien considerado por el conde de La Gomera, no hay nada que hacer. Incluso el beneficiado de la isla, Bartolomé Stario, le ha asegurado que no puede con Gonzalo porque hace trabajar a los esclavos y criados en domingos y festivos, y cuando algún vecino lo reconviene por ello suele decir: «en este mundo no me veays mal pasar que en el otro no me vereys penar». El testigo cree que es natural del Condado, posiblemente de Moguer, y que tendrá unos «quarenta e çinco annos»²⁷. Aunque desde la conquista quedó establecida la exención de la mitad de la producción de los señores de ingenio como modo de retribuir en parte el costo de la instalación de la industria, y se diezmaba del resto de la cosecha, calculándose el diezmo en una arroba de azúcar blanco de cada veinte (según señalan Aznar, 1983: 163; Aznar y Viña, 1990; y Macías, 2002: 117 y 2007), parece ser que no siempre se actuaba legalmente en este asunto.

En la isla de La Palma, el caso más importante fue el del gran propietario alemán Jácome de Monteverde. Es testificado desde 1524 en adelante (Fajardo, 2005), pese a edificar a su costa la ermita de San Miguel Arcángel en sus propiedades de Tazacorte, con sacerdote para misa diaria, y reedificar la ermita de Nuestra Señora de las Angustias (Gambín, 2004: 185-322), o colaborar activamente en la reconstrucción de la iglesia del convento franciscano de la Inmaculada Concepción en Santa Cruz de La Palma, costeando la construcción de la capilla mayor donde se colocaron las armas de la familia. La actuación sobre él no comenzó hasta 1527, cuando llegó

²⁴ AMC, C. Bute, Vol. II, 1^a, fol. 316.

²⁵ Ibídem, fol. 209.

²⁶ Ibídem, fol. 190r.

²⁷ AMC, C. Bute, Vol. 1, 1^a, fols. 146r y v, 1520, en el castillo de Triana.

una carta autógrafa del alemán a su factor en Amberes ordenándole retirar los libros de Lutero que tuviese en su casa, con lo que ya había prueba suficiente para procesarle. Sin embargo, el Tribunal de Sevilla ordenó al canario que se limitase a tramitar el proceso, dejando la sentencia pendiente para que se dictara en la capital. Enviado preso a Sevilla, se le condenó (1530) como sospechoso de luteranismo a ser penitenciado, con castigo de pérdida de una décima parte de sus bienes. Los errores fueron varios, pero tal vez fue la importancia de la confesión interior frente a la del sacerdote, cuando decía «que necesidad ay ningund honbre confesarse a otro onbre como el syno tener contriçion de sus pecados e dezir delante de un cruçifixo sus pecados» (Ronquillo, 1991: 237), rechazando así el modelo religioso impuesto por la Iglesia desde la plena Edad Media, lo que provocó dicho castigo. A ello se une, además, la superioridad de la orden de los casados sobre el resto (Cioranescu, 1965: 150), como observa un fraile franciscano que es quien testifica sobre hechos ocurridos en 1523 en el ingenio de Tazacorte, cuando hablaban de las órdenes de los religiosos y comentó Monteverde «que la orden de los casados avia dios ordenado que todas las otras ordenes eran apocrifas e que eran burleria» establecidas por los hombres²8.

En la misma isla de La Palma constan, siguiendo esta documentación, la hacienda de Alonso de Torres hacia 1510, y otra que fue de Bartolomé Sánchez y en 1526 lo era de Rafael Borlengo, en Puntallana.

Caso especial, en la misma isla, es el del andaluz Fernando Jayán²⁹, procurador. Tras una serie de acusaciones, terminó preso en Gran Canaria quejándose ante el inquisidor porque, dado que su oficio era el de almojarife y estaba preso, no podían salir los barcos, así que solicita que lo liberen de la cárcel inquisitorial. En la declaración no queda claro si tiene azúcar para vender, aunque creemos que así es; no obstante, parece que se dedica en mayor medida a la venta de quesos y miel, por las deudas que salen a relucir en las acusaciones. Fue penitenciado por blasfemias (pese a Dios, por la virginidad de la Virgen, etc.), y curiosamente durante su causa se le permitió salir para negociar «la renta» que está para cargar en el puerto de los Sauces. Los testigos aseguran que la hacienda de Jayán recibe daño con dicha situación porque no cargan lo suyo, y aunque se trabaja, nadie paga a los trabajadores; además, como es almojarife, los navíos no salen porque lo necesitan para ello. Vuelve, tras el permiso, el 4 de octubre para que se le amplíe, ya que los navíos que carga han de salir y a él «se le perdería el azúcar y otras cosas». Realmente no queda claro si el azúcar le pertenecía, lo que bien podría ser así, puesto que se habla de su «hacienda», o bien lo era de diversos propietarios, preocupados porque no salían los navíos debido a su encarcelamiento.

Por lo que respecta a la isla de Tenerife, en agosto de 1523 se inició en Garachico información contra Juana Rodríguez la castellana por incestos graves y hechicerías ante el alcalde Juan de Regla. Resulta, entre otras acusaciones, que ella quiso hechizar a Silvestre Pinelo, colocando el conjuro en su almohada, y según el testigo Pedro Ytaliano ello ocurrió en una «hazienda e ingenio de su padre Miçer Agustin»³⁰.

Según otra confesión: III-265r. Confesión. 5 abril 1526. Preguntado si se acuerda de una víspera de San Lorenzo el año pasado en la hacienda de Jácome de Monteverde, si dijo que quería «vivir en servicio del diablo que no morir en serviçio de Dios», a tenor de los ayunos que decía que Dios no los mandó, cree lo dijo. Si dijo que no hacía falta confesar con otro hombre sino con contricción a solas... cree que dijo: «neçesidad ay ningun onbre confesarse a otro onbre como el syno tener contriçion de sus pecados e dezir delante de un cruçifixo sus pecados». Consideraba que las bulas eran burla, que no aprovechan nada, y si las «tomava hera porque no dixesen que hera escaso»; también «que las bulas que el papa daba que heran burla que en su tierra no las consienten e que por dinero no podian comprar el paraiso».

²⁹ AMC, CXXX-3, proceso. Testificaciones en C. Bute, Vol. 1, 1ª, fols. 206r-208r.

³⁰ AMC, CXL-26, fols. 2r-3r.

En Gran Canaria testifica en 1524 Martín de Vera³¹, hijo del gobernador Pedro de Vera y natural Jerez de la Frontera, que llegó a la isla en 1506 a tomar posesión de 4 caballerías de regadío concedidas por la Corona, si bien el alcalde Guerra había asignado tierras a varios pobladores. A pesar de la salida forzosa de la isla de su familia, dejaron cañaverales y un ingenio en el barranco de Las Palmas que quedaron en arrendamiento, y aunque obtuvo una regiduría perpetua en 1511, debido a la situación de sus hijos y la necesidad de dinero, se deshizo de ella renunciando a favor de Fernando de Padilla en 1517. Sus hijos, Pedro y Diego, habían asesinado al hijo de Francisco Riberol, Bartolomé de Riberol, en diciembre de 1512 (Gambín, 2011: 252). Según su declaración, unos 7 u 8 años atrás, sobre 1517, quedó a deber cierto azúcar por 25 reales a Herrán Ximénez, mercader sevillano, padre del doctor Jiménez, y pese a rogarle que aplazase la deuda no quiso. Juan de Herrera quedó en que molería sus cañas por 200 doblas y el testigo se quedaría con una dobla por arroba, quedándole a deber 80 doblas. Un hermano de Juan de Maluenda, yerno de Juan de Herrera, prestó a su hijo Pedro en Roma 25 ducados, y ahora ambos lo fatigan para que le pague. Debido a todo ello, y como no tiene otra cosa, ofreció «un agua que tenía en Moya», que le había costado 300 doblas, pero no quisieron aceptar diciendo que no necesitaban agua sino el dinero. Al final, tuvo que vender unas casas que fueron de su padre en Las Palmas pero, como no se las pagaron a tiempo, no pudo abonar a su vez las 15 doblas que debía al obispo y por ello lo excomulgaron. La declaración no resulta muy clara, así que no podemos aportar nada más, no obstante se entrevé el vacío a que ha sido sometido desde que en 1512 sus hijos cometieron el asesinato³².

3. Elemento humano

Por lo que respecta al elemento humano, parte integrante de las fuerzas productivas intervinientes en la fabricación de azúcar en todas sus fases, en las islas predominará un sistema mixto de explotación directa con asalariados, contratos a partido y trabajo esclavo. El binomio azúcar-esclavitud está presente en Canarias como en otros lugares donde su cultivo fue prioritario, pero ni cuantitativa ni cualitativamente supuso el contingente principal de los trabajadores relacionados con la caña de azúcar (Viña, 2006: 362). Existe una diferencia en el elemento humano de las plantaciones e ingenios, resultando varios grupos sociales: el personal cualificado, los trabajadores asalariados y los esclavos, y todos ellos intervenían directamente en las distintas fases del proceso productivo, labores de plantación, zafra, molienda, hasta la obtención del producto final: azúcares y derivados. No se conoce con exactitud el total de personas que trabajaban en las plantaciones y en los ingenios, salvo los datos aproximados reunidos por A. Viña, de ahí que creamos que son importantes los datos obtenidos en la documentación inquisitorial tocante a dicho personal. Aportamos los nombres de parte de estos trabajadores, inéditos hasta ahora, con el problema de que son datos sueltos pertenecientes a dos momentos concretos: 1505 y 1524-1526.

En general, los portugueses eran mayoritarios, como también los más apetecidos por su especialización, de ahí que también en la documentación consultada sean los más numerosos. Entre el personal especializado de las haciendas tenemos a mayordomos y administradores (esta última figura confundida en la documentación con el propietario en muchas ocasiones). Los primeros estaban encargados de la coordinación de todos los procesos así como de llevar

³¹ Véase Gambín (2011: 78, 337 y 339).

³² AMC, C. Bute, 11, 1a, fol. 89v.

las cuentas de las entradas y salidas. Los segundos, también considerados mayordomos de la hacienda a veces, aunque otras independientes, se encargaban de todas las propiedades de la hacienda: aguas, tierras, casas, pertrechos, etc., y eran ellos y no los propietarios del ingenio quienes efectuaban los conciertos necesarios para el desarrollo de todas las actividades en la hacienda, desde la plantación hasta la transformación y exportación, teniendo a su cargo los libros de la hacienda en los que se anotaban gastos y beneficios (Viña, 2006: 365).

En el ingenio del Aumastel, Gonzalo Ruiz era mayordomo cuando vio a su señor Gonzalo de Segura durante parte de la Semana Santa con actitudes poco cristianas, comentando al purgador «que os pareçe Espynosa que poco temor de Dios que Gonçalo de Segura esta acostado con ysabel la negra seyendo viernes santo... oyo que la dicha ysabel no es cristiana». En Tazacorte, La Palma, hacia 1510, en la hacienda de la Gran Compañía de los Welser, era mayordomo Diego González portugués, según declaración del cañaverero gallego Rodrigo Pérez. Recordemos, también, la declaración de Juan Diez, clérigo presbítero estante en el ingenio de Firgas y capellán en la Iglesia de San Juan de Ortega, que acusaba a Pedro de Castro mayordomo de la hacienda de Bachicao no solo porque no iba a misa sino también por impedir que fuesen los trabajadores, de manera que nadie iba a la iglesia; dice que es cristiano, pero él lo ha oído renegar de Dios³³. También en 1525 sale a la luz un Xuárez, mayordomo de Lope Sánchez de Valenzuela como veremos más adelante.

Respecto a los administradores, que a veces no se identifican como tales, suponemos que quienes dicen «tener la hacienda de», podrían insertarse en este caso. En La Gomera consta que, desde 1501, Pedro Rodríguez, en Valle Gran Rey ya «tenia el ingenio de dicho valle», inclusive se cita como testigos a dos trabajadores: Alvar Vello y Álvaro Labrantes³⁴. Gonzalo Perón o Prieto, vecino y regidor, parece que tenía el ingenio de Hermigua en La Gomera hacia 1514-1515, donde apartaba los panes de azúcar imperfectos para el diezmo, además de no guardar las fiestas y ordenar trabajar a los esclavos³⁵.

En La Palma, según declaración del gallego Rodrigo Pérez, hacia 1510 existía la hacienda de Alonso de Torres porque él mismo iba allí, tratándose posiblemente de un administrador³⁶.

Entre los trabajadores especializados podrían incluirse los dedicados a la construcción de ingenios, y aunque no encontramos maestros de hacer ingenios propiamente dichos, el vecino de Tenerife Ferranco de Sepúlveda, en 1505, declaró que un año antes (1504) estaba en Taoro haciendo una hacienda de Hernando del Hoyo (seguramente Fernando de Hoyos)³⁷.

El personal que intervenía en las labores previas a la plantación se componía de trabajadores asalariados contratados para tareas específicas y temporales y, según A. Viña, tratándose ya de la plantación, se solía hacer mediante contrato de complantación. Dos trabajadores portugueses quedaron insatisfechos respecto a Juan Fernández tintorero, portugués, y terminaron denunciándolo ante la Inquisición en 1505. Hernán López portugués, estante, había realizado trabajos para el tintorero con quien se encontró «saliendo de arada al camino real que va al engenio de Bartolomé Páez que es en el Ayraga», y cuando le pidió 1500 mrs. que le debía por no haber finalizado el trabajo, el trabajador respondió que no le debía nada, al contrario, que había trabajado 20 meses en que podía haber ganado 20.000 mrs. El también portugués Diego

³³ AMC, C. Bute, vol. III, 1a, fol. 314, 1 julio 1524.

³⁴ AMC, C. Bute, vol. 1, 1a, fol. 38v.

³⁵ AMC, C. Bute, vol. I, 1ª, fols. 146r y v, 1520, 13 febrero. Castillo de Triana. El testigo dice que fue a «resçebir açucar del Mygrira», por Hermigua.

³⁶ AMC, C. Bute, Vol. III, 1ª, fol. 244r, año 1526, comenta acciones de 16 años antes.

³⁷ AMC, ibídem, fol. 106v, 13 de febrero.

Fernández, estante, cuando se encontró con Juan Fernández le informó que no había podido escardar su «cañamal por las aguas y las fiestas», que fue cuando el tintorero respondió que no se guardasen las fiestas. La labor de escarda quedaba integrada entre las del cañaverero, y de hecho en su proceso aparece dicho testigo con este oficio (Ronquillo, 1992: 97).

En este caso, y pese a que las funciones del cañaverero estaban estrictamente reguladas por el ordenamiento local y el pago de su trabajo se abonaba con una parte de la cosecha (abundando los contratos a partido), no llegaron a un acuerdo. Aun cuando la contratación del cañaverero podía durar varios años debido a la mayor duración del ciclo productivo y se ocupaba de todo el proceso de «cura del cañaveral», uno de ellos se queja de haber perdido veinte meses y no recibir lo acordado. El primero parece que terminó antes de lo que el tintorero suponía porque existían impedimentos para que abandonase la plantación, así como la prohibición de tener otras tierras salvo las estipuladas en el contrato (Viña, 2006: 367), y el segundo no escardó cuando debía. En el proceso resulta que les debía dinero a ambos, y puede que por ello testificaran contra él.

En la documentación inquisitorial abundan los cañavereros; algunos se nombran «cañaverero del ingenio de», por lo que parecen trabajar allí de forma habitual, aunque también se plasma la movilidad de tales trabajadores. Por ejemplo, Juan Calabán y otro cañaverero que no se nombra fueron quienes comentaron al mercader catalán Gabriel Ferrand que Juan Fernández tintorero era judeoconverso. El cañaverero Antón Ortiz, que posiblemente residía en Tirajana hacia 1520, buscaba un gato negro y una abubilla para «ser querido de mujeres». El testigo, que no era otro que Lorenzo de Palenzuela, hijo de Alonso de Palenzuela, dice al inquisidor que lo hizo por burlarse del cañaverero³⁸. En 1524, Antón Ortiz, en su confesión, dijo ser cañaverero en Firgas y estante en la isla, y que los hechos ocurrieron cuatro años antes, cuando Alonso García de Soria junto con Lorenzo de Palenzuela le indujeron a realizar hechizos para atraer a su amada, que era mujer casada, mediante una abubilla hervida, para tocarla con un hueso de ese animal; le hablaron, además, del conjuro con un piedra imán empleando agua de siete fuentes, insistiendo en que él no hizo nada de ello. Preguntado si creía en tales cuestiones, contestó que no, y que ya lo había confesado porque pensaba que era pecado.

Eran asimismo cañavereros en Gran Canaria en 1526 Antón Rodríguez, criado de Álvaro de Herrera, Pedro Álvarez que hablaba sobre las hechiceras «que afrentó el chantre» hacía año y medio, un cañaverero de Palenzuela de quien no se dice el nombre pero que estaba casado con una viuda de un gallego, Juan Fernández que llegó hacía siete años de La Palma donde había trabajado y era cañaverero de Gaspar de Palenzuela en el «heredamiento de Firgas» en 1524³⁹.

En La Palma en 1505 vivía Ana, mujer de Martín cañaverero, cuya madre Juana de Ynis o de Evis había residido hacia 1494 en Fuerteventura, según declara Catalina de Alcázar, mujer del escribano Alonso de Guadalupe⁴⁰. En la confesión de Rodrigo Pérez, gallego⁴¹, resulta que hacia 1510 estaba en La Palma como cañaverero y regador de los cañaverales «de cerca de la mar» en la hacienda de la «gran compañía de los alemanes» (Welser), ahora de Jácome de Monteverde,

³⁸ AMC, C. Bute, Vol. II, 1ª, 14 junio 1524, fols. 144r-145v, 254v (confesión, 15 de junio). Lorenzo de Palenzuela, hijo de Alonso, sabía mucho de magia, ya que se lo contó Lázaro de León, hermano de Martín de Arreitia; inclusive, junto con Melchor de Palenzuela, inició el conjuro de la piedra imán, aunque asegura que nunca lo terminaron. Sin embargo, el cañaverero asegura que fue Lorenzo quien lo indujo, junto con Alonso García de Soria, a realizar el hechizo con la abubilla. Testifica en este caso, además, Juan de Palenzuela, llamándose «trabajador hijo de Alonso de Palenzuela», que también realizó algún hechizo «siendo mozo de poco saber».

³⁹ AMC, C. Bute, Vol. III, 1a, fols. 212v, 228r, 237. Volumen II, 1a serie, fols. 314v y 326.

⁴⁰ AMC, C. Bute, Vol. I, 1ª, fols. 69r y v. La testigo no sabe si vive en La Palma o en Fuerteventura «la moza» pero, si es mujer de un cañaverero, es obvio que residía en La Palma.

⁴¹ AMC, C. Bute, Vol. III, 1ª, fols. 244r-245v, 21 abril 1526. El inquisidor le ordena que, hasta que la causa no se determine, no salga de la isla sin licencia so pena de impenitente y perjuro. Ahora tiene casa en el terreno de Juan de Alemaña y otra casa en Tirajana, con colmenas y cabras y labor de la que vive. Es de Galicia, de Anturiz, cerca de Tuy, de 38 años y su mujer está embarazada.

realizando además, por tanto, la labor de regar que normalmente competía a los esclavos. Este cañaverero confesó porque un trabajador de la hacienda, Juan de Galisteo, solía decir que Nuestro Señor vino para redimir a los cristianos y «trajo a los infiernos y saco a los que alli estaban y no quedo nadie, y los que hacen mal iran a purgatorio y en el dia del juicio se salvaran todos». Lo ha creído así hasta ahora, pero se arrepiente y está presto a recibir penitencia. Como hemos visto, tanto Juan Fernández como Rodrigo Pérez, llegaron a Gran Canaria para trabajar como cañavereros y ambos venían de La Palma.

Con respecto a los que trabajaban en el ingenio propiamente dicho, el ordenamiento local fijaba con precisión las labores que debían realizar cada uno de los oficiales, junto con sus obligaciones y derechos, no pudiendo desempeñar más de un cargo, lo que no siempre se cumplía; además, todos los oficios especializados debían pasar previamente un examen por el Concejo, desde maestros de azúcar a refinadores, purgadores y escumeros. En Gran Canaria aparece de forma muy precisa la separación entre las obligaciones de los maestros y el resto de los oficiales del ingenio, mientras en Tenerife no es tan clara. Buena parte llegó de Madeira, aunque también de Portugal, sin especificar el lugar de origen exacto. En los contratos, en algunos casos se señala que correspondía al maestro de azúcar templar el producto en exclusiva, mientras el temple de las escumas y rescumas era efectuado por el escumero, y en otros contratos el maestro de azúcar era el encargado de todo el proceso directamente sin mencionar a otros oficiales (Viña, 2006: 370). En Gran Canaria tenemos algunas referencias a los contratos realizados por ejemplo, «para templar todas las escumas del ingenio durante un año a cambio de una arroba de cada 100, además de comida y bebida». En ocasiones, espumero y maestro de azúcar son la misma persona, y en otras lo es el refinador.

En la isla constan, según la documentación inquisitorial, el refinador Juan Fernández en el ingenio del Aumastel entre los años 1503 y 1505, que era también maestro de azúcar; Martín Bannez, portugués, era refinador de Agustín de la Chavega en 1505⁴². En la declaración de Luis Cerón, contra Francisco o Ferranco Boniel, estaban presentes Alfonso Luys banquero del ingenio en ese momento, pero que había sido maestro de azúcar el pasado año junto con otro maestro de azúcar que parece ser que se había ido a Tenerife, al «engenio del Adelantado»⁴³. En 1524, el espumero Pedro Gómez también consta como maestro de azúcar⁴⁴.

Junto a ellos, tenemos otros maestros de azúcar⁴⁵ como Francisco de Arana que lo era del ingenio de Cristóbal García de Moguer hacia 1508; Pedro Sejás espumero y maestro de azúcar, igualmente en 1524; Pedro Díaz cuya mujer enseñaba oraciones para que los maridos no fuesen mujeriegos y que en 1525 consta como confitero; y Diego Páez maestre de azúcar que declara en 1525 contra Salvador Delgado difunto, «marido de la portuguesa», que dijo, al saber que el testigo se dirigía a oír misa: «anda que no ay mas de naçer y morir»⁴⁶.

En Tenerife, Fernán González era maestro azúcar en La Orotava hacia 1524, según resulta de una acusación contra su manceba, Francisca de Triana, por realizar oraciones de noche de rodillas y mirando al cielo para atraer a un hombre⁴⁷.

⁴² AMC, C. Bute, Vol. I, 1ª, fol. 66v; Agustín de la Chavega, de Telde, aparece en relación con otras cuestiones, ya que Cristóbal de Contreras, estante en la isla, declara haber visto en una cueva donde solían los canarios enterrar a sus muertos tres años y medio antes (hacia 1502), a uno que le pareció un canario recién muerto; cuando lo contó a Martín Bannes portugués, que ahora era refinador de Agostin de la Chavega, le comentó que él había visto otro tanto en otra cueva y que no tenía a los canarios por buenos cristianos.

⁴³ AMC, C. Bute, Vol. I, 1a, fol. 19r.

⁴⁴ AMC, C. Bute, Vol. II, fol. 65r.

⁴⁵ Ibídem; fols. 190r, 73r, 132v y 361r, respectivamente.

⁴⁶ AMC, C. Bute, Vol. III, 1a, fol. 99r.

⁴⁷ AMC, C. Bute, Vol. III, fol. 238v, 19 abril 1526.

Entre los purgadores tenemos a Espinosa que lo fue del ingenio del Aumastel en 1504 o 1505; Juan Gómez, que lo era de un ingenio en Telde en 1524 y, según el cura de la iglesia de San Juan en Telde, Sebastián Piloto, tuvo que reprenderlo porque iba diciendo que la Virgen había sido concebida «del anplexo o del esculo que joachin dio a santa ana»⁴⁸. En La Gomera, según declaración de García de Arguijo, era purgaror hacia 1514 o 1515 en el ingenio de Hermigua Albertos Delmores⁴⁹.

Todos estos oficios son los habituales, pero otros oficios también asoman en la documentación inquisitorial como es el de escribano y despensero del ingenio del Aumastel en 1505, que lo era López Díaz que testifica ante el inquisidor. En el mismo ingenio, Alfonso Luys era banquero, pero había sido maestro de azúcar en 1504. Manuel Páez tachero, portugués de Lisboa, estante en la hacienda Juan Mansel, confiesa que pegó a *un tal Pedriañez* porque se echaba con Catalina Borjes, soltera, en el ingenio, diciéndole: «pese a Dios con el vellaco». Asegura que no tiene por costumbre blasfemar, así que el inquisidor, atendiendo a que confesó espontáneamente e hizo penitencia, lo sentencia a que todos los domingos hasta la Pascua de «Sancto Spirito» rece el rosario hincado de rodillas devotamente en la Iglesia de Arucas, o en otra del lugar, en domingo, y entregue además un hacha para el altar donde se celebra el santo sacramento en el palacio obispal y audiencia inquisitorial, así como que se confiese y se absuelva. Al final es dado por libre, una vez que llevó el hacha de cera al carcelero Diego de Ávila⁵⁰.

Antes de la obtención de los azúcares, mieles o derivados, encontramos otros grupos que formaban parte del personal de los ingenios como eran los cocedores, moledores y bagaceros, aunque en estos últimos casos estas labores podían ser ejercidas por personal no cualificado bajo la vigilancia de los oficiales. En el caso de los cocedores, la mayor parte del personal era esclavo que resistía mejor este duro trabajo a temperaturas muy altas, siempre bajo estrecha vigilancia; eran contratados para ocuparse de las calderas de cocer y melar «a razón de nueve diarias durante toda la zafra por 1300 maravedís mensuales, más la alimentación, comida y vino, y la ayuda de tres negros, dos caldereros y un acarreador bagacero». Puede ser el caso de Antonio Martínez, negro horro, que trabajaba en Firgas o Moya, pero antes lo había hecho con Antón Cerezo a quien debía dineros. Como no pudo pagarlos terminó aceptando que lo hiciese por él Luis de Niebla, mercader, por un contrato entre ellos, actuando como juez el testigo Cristóbal García de la Puebla puesto por Lope Sánchez de Valenzuela, mediante el cual Antón Martínez serviría a Luis de Niebla por «çierto tiempo»⁵¹. Más claro es el caso de Bartolomé Prito o Prieto, operario en las calderas que muelen en los ingenios y que antes había trabajado con Pedro de Lugo durante seis años; por eso sabía que la suegra de Pedro de Lugo, Inés Tristán, solía decir «que en este mundo queria bien pasar y no tener trabajo que despues desto el otro mundo era burla y hayre»52.

Junto a este personal cualificado existía en el ingenio una masa importante de trabajadores, tanto libres como esclavos, que podía residir en casas cercanas; suelen nombrarse como moradores de un lugar determinado. En 1505 García Martín Sayago aparece como trabajador del ingenio del Aumastel; y otro trabajador era Alvar Yannes portugués. El portugués Gonzaliáñez, morador

⁴⁸ AMC, C. Bute, Vol. II, fol. 289r.

⁴⁹ Ibídem, fol. 146v.

⁵⁰ AMC, C. Bute, Vol. III, 1^a, 21 marzo 1526, fol. 206r.

Eso ocurrió en abril o mayo del año 1500, y aparentemente Antón trabajaba en labores domésticas, por lo que se deduce de su queja, ya que Luis de Niebla hacía que su mujer y él trabajaran de madrugada, asando gallinas y carne «e otras cosas», los viernes por la noche y la Cuaresma, para agasajar a algunos de sus invitados. La queja del negro ante el juez se basaba en que necesitaba que lo sacaran de la casa de Luis, pese al contrato apalabrado, porque terminaría matando a Luis de Niebla o este a él (AMC, C. Bute, Vol. I, 1ª, fol. 17r).

⁵² AMC, C. Bute, Vol. III, 1a, fol. 233r, 14 abril 1526.

en Firgas, en el Trapiche Viejo, en la hacienda de Juan de Herrera, testifica en 1526 contra la también portuguesa Catalina Pérez que ahora vivía en Tenerife o en La Palma y tendría unos 40 años, porque hace cuatro años quiso que se encerrase con ella en una casa durante ocho días para realizar una serie de oraciones o conjuros, con la finalidad de averiguar si su marido estaba vivo o no; el testigo se negó⁵³. Podría ser similar el caso de un *indio* que trabaja en un «ingenio arriba», posiblemente cerca de Las Palmas, que se ofrecía para leer la mano y realizar conjuros mediante hilos prietos para el amor; no queda claro si era o no esclavo⁵⁴.

En fin, el personal más numeroso estaba formado por esclavos, y por lo que se sabe podrían ir de una a varias decenas, aunque en Gran Canaria oscilaban entre 30 y 35 como media por ingenio (Lobo, 2000a y 2000b), tanto negros o moros de Berbería, aunque queda el caso del indio antes mencionado. No siempre pertenecían al dueño del ingenio, sino que podían alquilarse para la zafra al ser puestos a soldada por sus amos. En el Aumastel, el esclavo de Gonzalo de Segura llamado Diego de Montoya decía de él «perro judio yo os hare quemar sy la ynquisycion vyene, y que lo tratava mal»; otro esclavo, Juan de Sevilla, sabe mucho de él pero «no osa venillo a dezir». Tenía además otro esclavo grancanario, posiblemente maese Rodrigo, que comparece como otros cuando fueron llamados por el inquisidor Ximénez en 1525 para averiguar cuándo habían sido bautizados y su grado de conocimiento del cristianismo, y dice ser manumitido por su dueño Gonzalo de Segura, aunque su viuda no lo había liberado. Se trataba, seguramente, de un esclavo especializado como podría deducirse del tratamiento y residiría en el Aumastel (Anaya, 1996: 117).

En La Palma se observa el cambio de propiedad de varios esclavos a través de la confesión de uno de ellos llamado Juan, que lo era de Ruy Díaz, y fue mandado comparecer ante el vicario de Tenerife Juan Toscano, el 15 de abril de 1526⁵⁵. Había sido esclavo del genovés Bartolomé Rubio en Gran Canaria tres años antes (1523) y, a partir de entonces, era cristiano; desde hace dos años pertenece a Rafael Borlengo. Estando en Puntallana, cerca de una cruz que estaba en la hacienda que fue de Bartolomé Sánchez, y ahora lo era de Rafael Borlengo, este esclavo junto con Pedro morisco (que era también de Rafael Borlengo pero luego fue de Gonzalo Serrano que, a su vez, lo vendió a los «navíos que iban al Yucatan»), y con otro moro de Rafael que se llama Bahamor «que vendio a los Ruices no sabe a quien», tiraron piedras a la cruz. Es sintomático que estos esclavos pululen entre diversas haciendas, seguramente eran contratados como fuerza de trabajo adicional.

Juan Márquez, vecino de La Gomera, fue criticado por empapelar azúcar un día de fiesta en Hermigua, replicando «esa es opinion de doctores». Parece que era mercader y no habilitado, aunque dudamos que fuese reconciliado, según opinión de A. Anaya (1996: 205)⁵⁶.

Relacionados también con la venta de azúcar y sus derivados salen a la luz varios confiteros y un especiero: Hernando de Sevilla. Ejercía su oficio en 1504, en Las Palmas, y se le acusa de entregar unos naipes comprados en su tienda en 1502 envueltos en una bula de San Bartolomé, pareciéndole mal al testigo. En 1505 tenemos un maestre Pedro confitero⁵⁷, y desde 1508 parece que vive en la ciudad Gabriel Fernández, también confitero, que testifica en 1524 sobre hechos ocurridos hacía 16 años; con el mismo oficio se nombra a Francisco López, cuñado de Juan

⁵³ AMC, C. Bute, Vol. III, 1a, fol. 181r, 7 marzo 1526.

⁵⁴ AMC, C. Bute, Vol. II, fols.189r y v, 8 junio 1524.

⁵⁵ AMC, C. Bute, Vol. III, 1^a, fol. 24r.

⁵⁶ AMC, C. Bute, Vol. I, 1a, fol. 129.

⁵⁷ AMC, C. Bute, Vol. 1, 1ª serie, fols. 60v y 63.

Marroquí y acusado por este mismo por descreencia⁵⁸. Junto a ellos, aparece Pedro Gómez el maestre de azúcar, marido de Leonor Gómez tullida, que luego constaba como confitero.

4. Otros aspectos relacionados con el azúcar

Entre los derivados del azúcar aparece la miel de cañas entre las mercancías que el morisco Juan de Alarcón, criado del deán del mismo nombre, y procesado por el provisor Fernán Álvarez tesorero y canónigo de la Catedral, indica que llevaban a Berbería cuando fueron a rescatar hacia 1520: 15 lanzas, 2 barriles de miel y una botija de miel de cañas, 15 capuces de Antón Cerezo, 120 fanegas de trigo y 9 de cebada, que bien les darían 10 negros o más al rescatarlos. Las armas eran para la compañía del navío, por supuesto, según dice⁵⁹.

El azúcar que confiscaron al mercader toledano Diego de Santodomingo⁶⁰ se vendió en septiembre de 1522, y había estado depositada a cargo del genovés Esteban Basinava (Ronquillo, 1991: 113 y 239). El depósito fue de 76 arrobas de azúcar rematadas en 460 mrs. la arroba (39.960 mrs.), más otras 38 de azúcar quebrado vendidas por 22 de sano al mismo precio (10.120 mrs.), junto con 10 cajas en 150 mrs. (1500 mrs.), todo por un total de 46.580 mrs. Este mercader fue preso por el provisor Fernán Pérez de Torralba en septiembre de 1522, pero su causa no se sentenció hasta junio de 1524. Cuando salió de la cárcel pidió a los depositarios cuenta de sus bienes y señaló al inquisidor el sinsentido de muchos gastos. Entre otros, aseguraban haberle entregado en mano dinero que no vio nunca. El secuestro total fue por 80.317 mrs., y los depositarios gastaron en los 18 meses del proceso 60.019 mrs., difícilmente justificables, más 2000 de los que nadie se hizo responsable. Una vez sentenciado, la multa ascendió a 10 doblas, con lo que perdió al final 67.019 mrs. y le quedaron 13.298 solamente. Fue acusado y penitenciado por blasfemias (por haber rezado diciendo «a Dios a tres personas y aun quatro»), y aunque alegaba locura temporal por haber perdido a su hijo y su fortuna, la pena se agravó por haberse escapado de la cárcel.

Los problemas de jurisdicción sobrevenidos a raíz de la llegada en 1524 del chantre, provisor e inquisidor Martín Ximénez con la justicia secular, llevaron a la elaboración de ciertas informaciones y procesos enviados a la Corte, en los que se acusaba al inquisidor de ordenar el embargo de azúcares de ciertas personas sin pedir auxilio de la justicia real. Ello ocurrió en la Vega de Aguatona y en Agüimes⁶¹ por ejemplo. El problema era que el alguacil de la inquisición, Jerónimo de Ocaña, mayordomo del obispo además, llevaba vara de justicia como el alguacil del rey, y que por mandato del inquisidor había ido a prender legos y ejecutar en sus bienes, no siendo casos de inquisición; tanto es así, que el mismo inquisidor no da los mandatos como tal sino como provisor, acusándolos de logreros; de hecho se le acusa de ejecutar y embargar azúcares en el ingenio de Agüímes de Alonso de Matos⁶². Lo importante es que los azúcares embargados quedaron en casa del provisor-inquisidor, quien «los ha enviado a Castilla aunque los dichos açucares estavan enbargados y depositados por mandado de la justiçia rreal a pedimyento de

⁵⁸ AMC, C. Bute, Vol. II, 1ª, fols. 190r, 30v y 230v, respectivamente. Por lo visto Francisco iba diciendo que acusaría a Marroquí ante la Inquisición, y este corrió a deponer contra él porque se le murió una criatura y, al tiempo, se le perdieron los puercos y decía que «Dios no tenia poder para hacer merced».

⁵⁹ AMC, 1-11, fol. 2r, 1521.

⁶⁰ AMC, CXXX-2, fol. 157r y 154r.

Archivo General de Simancas [AGS], Consejo Real, Legajo 7, nº 5 y nº 5-II. Fol. 17: «a consyntido e mandado que Geronimo de Ocaña mayordomo del señor obispo vaya al yngenio que esta en la Vega de Aguatona termino e juridiçion desta ysla e de sus magestades a sacar e tomar açucares de presonas legas syn para ello pedir auxilio de la justiçia Real».

⁶² Ibídem, fols. 63r y 66v.

muchos acrehedores»⁶³. En otra información, ya de 1525, parece que Juan de Escobedo pidió al cabildo un corte de leña «diziendo que hera para moler las cañas de su suegro e lo vendio a Xuarez mayordomo del engenio de Lope Sánchez de Palenzuela por çierto açucar que le dio»⁶⁴.

Es curiosa, también, la petición de una morisca que «trajeron a rescatar», y de hecho ya había sido rescatada y que, según la testigo, fue quien informó a la familia que su pariente, Juan de Ciberio, estaba hechizado por su manceba. Como cobro por «el trabajo» exigió a la testigo miel y azúcar⁶⁵.

5. Conclusiones

Consideramos, en primer lugar, que la mayor parte de los hombres relacionados con el azúcar que salen a la luz a través de la documentación estudiada, además de vivir en Gran Canaria, eran los propietarios y los trabajadores de ingenios más cercanos a la ciudad. El resto aparece pocas veces, o casi nunca.

En segundo lugar, pese a la cantidad de testigos y a la potencial gravedad de algunos delitos, el primer inquisidor, Bartolomé López de Tribaldos, actuó blandamente hacia los propietarios del azúcar denunciados. De ahí que, aunque inicia proceso contra Gonzalo de Segura y su hermano Francisco Boniel, les otorga un amplio plazo de seis meses para ir a buscar su habilidad a Sevilla, y no llega más allá, salvo que parece que fueron declarados inhábiles; recordemos que Gonzalo había sido mayordomo del obispo. En 1525, ya muerto Gonzalo en 1522, Francisco presentó su genealogía⁶⁶.

En realidad, las actuaciones inquisitoriales, o precisamente la falta de ellas, dan la sensación de no ejercitar dureza alguna con estos hombres que eran quienes, en definitiva, llevaban el peso de la economía canaria desde fines del xv y a principios del siglo xvi. No se castiga trabajar en días festivos, pese a muchas acusaciones de ello hacia diferentes dueños o administradores, porque el azúcar requiere unos trabajos en determinados momentos que no pueden desatenderse. Cuando se inicia el proceso, en concreto por judaizar, no se llega más allá de la penitenciación; alguno será reconciliado pero con el siguiente inquisidor, ya a partir de 1527. Y si no se trata de conversos, caso de Bartolomé Páez, queda claro que fue castigado más bien porque su hija era la manceba del deán Juan de Alarcón, enemigo del inquisidor Ximénez.

Pese a todo, estos hombres han creado ermitas e iglesias en sus haciendas o en la localidad para la cura espiritual de sus trabajadores, caso de la de San Juan de Ortega, o de García de Moguer con la iglesia de San Juan de Telde. En 1541 Alonso de la Barrera fundó la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe en el barranco de Aumastel para mantener las necesidades espirituales de los trabajadores de los ingenios (Ronquillo, 2008: 103). Asunto diferente es que los encargados de la cura de almas no estuviesen a la altura, por eso el vecino de Agüímes (zona de ingenios, además de perteneciente a la cámara obispal), Onorado Pelos, se quejaba de que hacia 1515 el clérigo Robledo sacó el Santísimo Sacramento en procesión y lo metió en un charco porque hacía tiempo que no llovía. Por el mismo testigo sabemos que en Tirajana había otro ingenio, hacia 1526, pero ni iglesia ni otro lugar sagrado, de forma que el mismo clérigo

⁶³ Ibídem, fols. 75r y 76r.

⁶⁴ Ibídem, nº 5-11, fol. 5r.

⁶⁵ AMC, C. Bute, Vol. II, fol. 249, junio 1524.

⁶⁶ AMC, CLII-1, fol. 2.

decía misa allí sin ara, puesto que el testigo es el único que tiene ara y no se la pidió prestada. Y también que en Temisas, en otro ingenio, Fray Luis, franciscano, no quiso ir a la iglesia ni poner altar diciendo la misa encima de una «cana de un perusero en el ingenio»; pero es que este fraile iba diciendo además «tantas misas dezimos que estamos ahitos de misas»⁶⁷.

En tercer lugar, los ingenios parecen ser zonas en los que hay un enorme trasiego de trabajadores que van y vienen (algunos han llegado de La Palma, otros se han ido a Tenerife). En estos lugares, normalmente apartados pero con gran número de personas en su interior y en los alrededores, sobre todo si eran cercados de cañas pertenecientes al mismo u a otro dueño, se podían realizar parodias en Semana Santa, tener relaciones sexuales, creyendo que nadie lo sabría (sean dueños o trabajadores), ejercer de hechiceros o hechiceras. De hecho, cuando alguno declara en 1524 sobre ciertas mujeres en Las Palmas (Fajardo, 1985: 230 y 242) asegura que «eran hechiceras por esos ingenios».

Referencias Bibliográficas

- Anaya, L. Alberto (1996): *Judeoconversos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- AZNAR, Eduardo (1983): *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna.
- Aznar, Eduardo, y Ana Viña (1990): «El azúcar en Canarias». En A. Malpica (ed.), *La caña de azúcar en tiempos de los grandes descubrimientos, 1450-1550.* Granada: Diputación Provincial de Granada, pp. 135-155.
- CIORANESCU, Alejandro (1965): «Discípulos de Lutero en Canarias (1526-1529)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 11, pp. 149-159.
- FAJARDO, Francisco (1985): «Las Palmas en 1524: hechicería y sexualidad». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 31, pp. 177-275.
- FAJARDO, Francisco (2005): «Los flamencos ante el Santo Oficio». En *Flandes y Canarias, nuestros orígenes nórdicos*, t. II. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, pp. 95-122
- Gambín, Mariano (2004): «La presión política del concejo de La Palma sobre los grandes propietarios agrícolas. El caso de Jácome de Monteverde». En *Flandes y Canarias, nuestros orígenes nórdicos*, t. I. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, pp. 185-232.
- GAMBÍN, Mariano (2008): El ingenio de Agaete. Oro dulce en Gran Canaria a comienzos del siglo xvi. Santa Cruz de Tenerife: Oristán y Gociano editores, 2 vols.
- GAMBÍN, Mariano (2011): La formación de las élites en las Islas Canarias de realengo después de la conquista (1478-1531). El caso de Gran Canaria. Tesis Doctoral: Universidad de La Laguna.
- Lobo, Manuel (2000a): «Esclavitud y azúcar en Canarias». En Escravos com e sem açúcar.

⁶⁷ AMC, C. Bute, Vol. III, 1ª, fol. 208v. También en 1505 se recibe una acusación contra el trabajador Hernán Rodríguez porque decía que ningún clérigo podía consumir la hostia o sacramento en el campo o en los ingenios, sino que decía misa sin consumir (ibídem, Vol. I, 1ª, fol. 21v).

- Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico, pp. 111-117.
- Lobo, Manuel (2000b): «El ingenio en Canarias». En *História y tecnologia do açúcar*. Funchal: *Centro de Estudos de História do Atlântico*, pp. 105-116.
- Macías, Antonio (1986): «Fuentes para el estudio de la producción agraria en las Islas Canarias. El diezmo en la diócesis canariense (1480-1820)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 32, pp. 135-147.
- Macías, Antonio (2002): «Canarias, 1480-1550. Azúcares y crecimiento económico». En *História do Açúcar. Rotas e mercados.* Funchal: *Centro de Estudos de História do Atlântico*, pp. 157-191.
- Macías, Antonio (2007): «Canarias, 1478-1530: Notas sobre la economía de la primera iglesia insular». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 53, pp. 339-363.
- RONQUILLO, Manuela (1991): *Los Orígenes de la Inquisición en Canarias, 1488-1526.* Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- Ronquillo, Manuela (1992): «El secuestro inquisitorial como fuente de conocimiento de la vida cotidiana». En *Ix Coloquio de Historia Canario-Americana. 1990*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, t. II, pp. 93-110.
- RONQUILLO, Manuela, y Eduardo Aznar (1998): *Repartimientos de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- Ronquillo, Manuela (2008): «Ingenios azucareros en la colonización canaria: 1487-1526. Localización espacial y organización del espacio en Gran Canaria». En A. Viña, M. Gambín y C. Chinea (coords.), *Azúcar. Los ingenios en la colonización canaria (1487-1525)*. Santa Cruz de Tenerife: Museo de Historia y Antropología de Tenerife, pp. 99-112.
- VIÑA, Ana, y Manuela RONQUILLO (2004): «El control normativo del azúcar en Canarias (Siglo xvI)». En *O açúcar e o quotidiano*. Funchal: *Centro de Estudos de História do Atlântico*, pp. 303-342.
- VIÑA, Ana, Manuela Ronquillo et ál. (2005): El azúcar y su cultura en las Islas Atlánticas. Cañaverales, ingenios y trapiches. Iconografía. Sevilla: Fondos Feder-Interreg III.
- VIÑA, Ana, y Manuela RONQUILLO (2006): «El primer ciclo del azúcar en Canarias. Balance historiográfico». En S. Luxán y A. Viña (coords.), *El azúcar y el Mundo Atlántico. Economía y Hacienda. Patrimonio cultural y geobotánico*. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 326-327.
- VIÑA, Ana (2006): «La organización social del trabajo en los ingenios azucareros canarios». *En la España Medieval*, 29, pp. 359-381.
- VIÑA, Ana, y Manuela Ronquillo (2009): *Canarias en el primer ciclo del azúcar*. En Luxán, S. de y A. Viña (dirs.), *La empresa azucarera en Canarias. Siglos xv-xx*. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 13-100.